

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 2249
 EXPEDIENTE: 936/2022

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ANTONIA SALAS HERNANDEZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-25479 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO URBANO UBICADO

A
 , DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. 02-
 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU

ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 23.12 MTS CON	
SUR	EN 23.60 MTS CON	
ESTE	EN 20.85 MTS CON	
OESTE	EN 21.08 MTS CON	
TOTAL		488.20 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION 1

NORTE	EN 17.10 MTS COLINDA CON	
SUR	EN 16.10 MTS COLINDA CON	
ESTE	EN 11.40 MTS COLINDA CON	
OESTE	EN 11.85 MTS COLINDA CON	
TOTAL		192.02 M2

FRACCION 2

NORTE	EN 23.12 MTS COLINDA CON LOTE 20.	
SUR	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 17.27 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO; Y LA SEGUNDA DE 6.20 MTS COLINDA CON	
ESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 1.70 MTS HERNANDEZ; Y LA SEGUNDA DE 5.25 MTS COLINDA CON LOTE 29.	
OESTE	EN 7.23 MTS COLINDA CON	
TOTAL		158.90 M2



FRACCION 3	
NORTE	EN 6.20 MTS COLINDA CON _____
SUR	EN 7.50 MTS COLINDA CON LOTE 17.
ESTE	EN 15.60 MTS COLINDA CON LOS LOTES 25 Y 29.
OESTE	EN TRES LINEAS: LA PRIMERA DE 11.40 MTS COLINDA CON LA SEGUNDA DE 2.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO; Y LA TERCERA DE 1.70 MTS COLINDA
TOTAL	103.20 M2

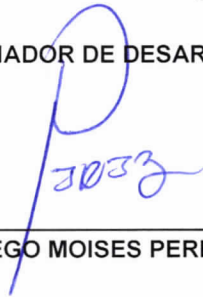
SERVIDUMBRE DE PASO	
NORTE	EN 17.27 MTS COLINDA CO _____
SUR	EN 17.10 MTS COLINDA CO _____
ESTE	EN 2.00 MTS COLINDA CON _____
OESTE	EN 2.00 MTS COLINDA CON _____
TOTAL	34.08 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS





LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado: 2 datos Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información , así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (clave catastral y dirección).